

2.5. Propiedad planta y equipo

Medición Inicial

La entidad mide un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

Medición Posterior

La compañía PROMNE CIA LTDA. Opta por el modelo del costo, el mismo que indica, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las maquinarias, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Propiedad, mobiliarios y equipos	Años	Política de Capitalización
Terreno	-	
Instalación	10	US\$ 1,000
Maquinaria y Equipo	7	US\$ 1,000
Vehículo	5	US\$ 1,000
Equipo de Computación	5	US\$ 1,000
Muebles y Enseres	10	US\$ 1,000

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método lineal, el cual refleja de mejor manera el patrón de erogación con el cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

2.6. Pasivos Financieros

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los préstamos por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo actualizado usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no supere a los 12 meses.

Documentos y cuentas por pagar

Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

2.7. Obligaciones con instituciones financieras

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen inicialmente al costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

2.8. Provisiones por Beneficios a Empleados

Según la NIC 19, la Compañía puede reconocer un pasivo por beneficios definidos (jubilación por edad y desahucio) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial.

La compañía mantiene como política reconocer la provisión para aquellos empleados con más de 10 años de antigüedad, sin embargo si el valor de la provisión de los empleados mayores a 10 años es insignificante la compañía tiene la potestad de reconocerla o no ya que esta omisión no afectaría significativamente la presentación razonable de los Estados Financieros.

2.9. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo o un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2.10. Impuestos: Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Las tasas de impuesto a los gananciales y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2011.

2.11. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías establece que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada e utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

2.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la cantidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones de los productos se disminuyen de las ventas.

Los ingresos de PROMINICIA LTDA. son derivados de la venta del concentrado de oro, cobre y lingotes de oro.

2.13. Reconocimiento de Costos y gastos

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso. Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

2.14. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y, en su presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el efectivo y equivalente al efectivo se resume a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Caja	88	-
Bancos		
Banco Pichincha	861	1.78
Banco Machala	2.454	-
	<u>3.406</u>	<u>1.178</u>

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETOS

El resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Documentos y cuentas por cobrar a entes no relacionados que no generan intereses	171.973	171.339
Otras cuentas por cobrar	5.000	-
	<u>176.973</u>	<u>171.339</u>

a) Para el 31 de diciembre del 2013 este valor corresponde principalmente a la cuenta por cobrar al Consorcio Minero CORMIN S.A. representando al 89% de la cartera y a Sociedad De Produccion Minera Los Hermanos Itamar con el 12% de participación. Mientras que al 31 de diciembre del 2013 las cuentas por cobrar a Consorcio Minero CORMIN S.A. representaban el 53% de la cartera.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el inventario corresponde al concentrado de oro el cual está valorado en \$ 795.270 y \$200.000 respectivamente.

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADOS

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Anticipos a proveedores	126.980	124.613
Otros Anticipos entregados	5.165	1.460
	<u>132.151</u>	<u>126.073</u>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013. Corresponden principalmente a valores entregados como anticipos por \$45.000 por la compra de un terreno entregado a un accionista de la compañía.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A. 31 de diciembre del 2014 y 2013 los impuestos fiscales por cobrar son los siguientes:

	2014	2013
	U.S\$ dólares	
Activos por impuestos corrientes		
Credito tributario a favor de la empresa IR	1,941	-
Credito tributario a favor de la empresa IVA	70,726	77,176
Anticipo de impuesto a la Renta	42,000	-
	<u>714,257</u>	<u>77,176</u>

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETOS

A. 31 de diciembre del 2014 y 2013, el movimiento de propiedad, planta y equipo, neto es el siguiente:

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2014</u>	<u>Movimientos</u> <u>Adiciones</u>	<u>Ajustes/</u> <u>Rectificación</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2014</u>
Terrenos	284,460			284,460
Instalaciones	979,124			979,124
Maquinaria y Equipo	982,972	272,543		1,255,515
Equipo de computación	21,072		(4,345)	16,727
Veículos	535,934			535,934
Construcciones en curso	-			-
Otros propiedades, planta y equipo	46,301			46,301
Subtotal	2,852,863	272,543	(4,345)	3,121,060
Depreciación acumulada	(849,027)	(337,992)	-	(1,187,019)
Total	2,003,836	(2,343)	(4,345)	1,934,041

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2013</u>	<u>Movimientos</u> <u>Adiciones</u>	<u>Ajustes/</u> <u>Reclasificación</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2013</u>
Terrenos	284,460	6,654	23,606	284,460
Instalaciones	979,124	-	-	979,124
Maquinaria y Equipo	837,603	145,281	-	982,972
Equipo de computación	17,905	1,382	(4,345)	21,072
Veículos	544,381	-	(8,447)	535,934
Otros propiedades, planta y equipo	46,301	-	36,352	46,301
Subtotal	2,485,290	211,517	156,056	2,852,863
Depreciación acumulada	(554,673)	(302,801)	8,447	(849,027)
Total	1,930,617	(91,284)	164,503	2,003,836

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETOS (Continuación...)

La propiedad, planta y equipo de la compañía fue inicialmente contabilizada al costo. Luego se optó en la implementación de las NIIF utilizar un reavalúo como costo atribuido a la fecha de transición.

El Grupo en su medición posterior usó por el modelo del costo, el mismo que indica, con sostenibilidad o su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. A la fecha de este informe no hay indicios de pérdidas por deterioro en la propiedad, planta o equipo de la compañía.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ colares	
Cuentas y documentos por pagar locales	565.685	672.631
Empleados	10.577	-
Otras cuentas por pagar	9.206	-
	<u>615.478</u>	<u>672.631</u>

- a) Representan principalmente a pagos pendientes por compra de materiales explosivos, insumos, químicos y herramientas para mina.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por Pagar Socios	-	-
Cuentas por pagar a Socios	109.233	356.932
	<u>429.233</u>	<u>356.932</u>

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se resume a continuación:

	Porción corriente	<u>2014</u> Porción largo plazo	Total
<u>Banco Produbanco</u>	-	-	-
Préstamo, con interés anual del 11,83% en pagos mensuales con vencimiento en noviembre del 2015	38.891	-	38.891
Préstamo, con interés anual del 11,83% en pagos mensuales con vencimiento en diciembre del 2015	39.789	-	39.789
Sobregiros	251.105	-	171.425
	<u>324.465</u>	<u>-</u>	<u>251.105</u>

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (Continuación...)

2013

	Porción corriente	Porción largo plazo	Total
Banco Proclubano			
Préstamo con interés anual de 11.83% en pagos mensuales con vencimiento en noviembre del 2013	38.145	38.891	77.036
	<u>38.145</u>	<u>38.891</u>	<u>77.036</u>

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las otras obligaciones corrientes se resumen a continuación:

		2014	2013
		US\$ dólares	
Beneficios de ley a empleados	a)	74.877	53.877
Con la Administración Tributaria	b)	16.082	15.589
Con el IESS		15.959	-
15% Parte pación trabajadores por pagar	c)	9.008	30.347
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	d)	-	2.580
		<u>115.926</u>	<u>121.393</u>

a) El detalle de los beneficios de ley a empleados se detalla a continuación:

	2014	2013
	US\$ dólares	
Decreto Cuarto	63.863	45.323
Décimo Tercer	11.011	8.544
	<u>74.877</u>	<u>53.877</u>

b) Un resumen de las obligaciones con la Administración tributaria se detallan a continuación:

	2014	2013
	US\$ dólares	
Cuentas por pagar SRI	15.437	1.468
Impuesto al valor agregado	370	6.570
Retención fuente	66	1.974
Retención IVA	-	7.593
Retención en la fuente IR	-	345
	<u>16.082</u>	<u>15.589</u>

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación...)

Con fecha 20 de agosto del 2013 fue publicado en el registro oficial N°62, se determina en su artículo 3 y 4, están obligados a presentar en la declaración de regalías a la actividad minera en el formulario 113 los títulos de derechos mineros sujetos al pago de las masas de conformidad con la ley se deberá efectuar la declaración de regalías a la actividad minera semestral en los meses de marzo (I semestre) y septiembre (II semestre) de cada año.

El movimiento de la provisión para el 15% de participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Saldo inicial del año	30,347	17,126
Provisión del año	9,008	30,347
Ajuste	(36,347)	(17,126)
Saldo final al 31 de diciembre	9,008	30,347

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe depositar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

El movimiento de impuesto a la renta se detalló a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Saldo inicial al 01 de enero del	21,580	23,436
Pago de anticipo III	(42,080)	(38,270)
Reintegrados en la fuente del Ejercicio Fiscal	11,941	11,372
Pago de impuesto	(2,580)	(23,436)
Adición del Año	48,461	61,228
Saldo al 31 de diciembre del	-	21,580

12. ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, Representan anticipos de clientes por \$372,680 y \$1,000,000, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2014 se recibieron anticipos por la venta de oro, quedando como saldo Despegold Corp por \$280,000 y Hong Kong Fulin International Mining Industry por \$92,680.

13. PATRIMONIO NETO

Capital Social

Está representada por 400.400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

<u>Capital Social</u>	<u>No. De acciones</u>	<u>2014</u>		
		<u>Valor nominal</u>	<u>Participación en</u>	
			<u>US\$</u>	<u>%</u>
Pastor Blacio George Mauricio	120.120	1,00	120.120	30%
Pastor Blacio John Lautaro	160.160	1,00	160.160	40%
León Carrión Andrés Mario	80.080	1,00	80.080	20%
Luzya Salazar Angel Hernán	40.040	1,00	40.040	10%
	<u>400.400</u>		<u>400.400</u>	<u>100%</u>

	<u>No. de acciones</u>	<u>2013</u>		
		<u>Valor Nominal</u>	<u>Participación en</u>	
			<u>US\$</u>	<u>%</u>
Pastor Blacio George Mauricio	160	1,00	160	40%
Pastor Blacio John Lautaro	120	1,00	120	30%
León Carrión Andrés Mario	80	1,00	80	20%
Luzya Salazar Angel Hernán	40	1,00	40	10%
	<u>400</u>		<u>400</u>	

Mediante acta de junta universal de socios celebrada el 03 de octubre del 2013 se aprueba el aumento de capital.

14. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos al 31 de diciembre 2014 fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$ dólares</u>	
Explotación de Bienes	4.211.579	5.738.038
Prestación de servicios	116.079	69.428
Intereses	7	-
	<u>4.362.593</u>	<u>5.407.486</u>

- a) Al 31 de diciembre del 2014 los principales clientes en la venta de concentrado de oro y lingotes de oro son Despago d Corp y Like Top Corporation Limited representando el 10% y 37% respectivamente, mientras que para el 31 de diciembre del 2013 los clientes principales fueron Republic Metals Corp y Like Top Corporation Limited, representando el 39% y 18% respectivamente.
- b) Representan ingresos por concepto de servicios de Análisis Laboratorio.

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El resumen de los gastos de Administración clasificados por su naturaleza reportada en los Estados Financieros se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Impuestos y Comisiones	442,798	429,361
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	377,091	260,697
Depreciaciones y Gastos de deterioro	248,094	167,553
Alimentación	161,422	184,139
Beneficios Sociales e indemnizaciones	54,656	36,881
Mantenimiento y reparación	50,623	38,812
Servicios varios	45,657	134,407
Transporte y Motorización	41,024	49,963
Reembolso de Gastos	26,971	-
Servicios de exportación	24,799	11,363
Lubrificantes	19,059	19,836
Honorarios y Comisiones a profesionales	18,944	137,615
Combustible	15,273	6,137
Seguros y Reaseguros	12,069	7,471
Gastos Viajes	11,492	11,150
Suministros varios	8,168	24,126
Aportes a la Seguridad Social	6,467	-
Varios Gastos de Administración	4,592	7,636
Asesoramiento	3,630	3,600
Publicidad y propaganda	2,031	3,178
Remuneraciones	-	24
Otros	61,608	148,840
	<u>1,562,789</u>	<u>1,703,403</u>

16. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 se resume a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Utilidad antes de Participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	60,954	202,312
10% Participación trabajadores por pagar	(9,068)	(33,317)
Gastos no deducibles	17,317	105,346
Base Imponible	168,258	278,311
22% de Impuesto a la renta Causado	37,017	61,228
Anticipo del impuesto a la renta determinado año anterior	43,461	40,237
Impuesto a pagar, más o menos el anticipo (22% y 23% de impuesto a la renta)	43,461	20,993
Saldo del Anticipo	1,372	987
Retenciones en la fuente	(1,941)	(1,372)
Crédito tributario (Impuesto Renta) a favor del contribuyente	(569)	21,580

16. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación...)

Con fecha 21 de mayo del 2012 se emitió la circular No. NAC-DGERT/GC12-00189 a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, estandarizando lo siguiente:

"En concordancia, el numeral 1 del artículo 41 de la referida Ley de Régimen Tributario Interno establece que el saldo acumulado por impuesto a la Renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca.

Con base en las disposiciones constitucionales y legales anteriormente citadas, esta Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas lo siguiente:

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con las disposiciones del Reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y incrementar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con impuesto a la Renta, y no exentos, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- ✓ La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentran previstas la aplicación de una figura de "exceso de gastos no deducible" para dichos efectos.
- ✓ En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos del determinación de impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 24 de noviembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 381 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, es: tenemos 24% para el año 2011, 22% para el año 2012 y 20% a partir del año 2013.
- ✓ Exención de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

REGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Resolución No. NAC-DGERT/GC11-00011 del Servicio de Rentas Internas con fecha 25 de enero del 2013 estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Tercer inciso del artículo 11. Aquellos sujetos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis

16. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación...)

millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 600.000.000) deberán presentar adicionalmente el Anexo al Informe Integral de Precios de Transferencia.

El Reglamento establecerá los métodos de aplicación del principio de plena competencia.

La Gerencia de la Compañía determinó que debido a las operaciones realizadas con su principal cliente al cual según la normativa tributaria vigente se le debe reportar como parte relacionada del exterior, se encuentra obligada a cumplir con esas obligaciones (Anexo de precios de transferencia). No se ha presentado anexo de precios de transferencia por los años 2013 y 2012, obligación presentada en esos periodos por el monto de ventas a un mismo cliente en más del 50% y menos de US\$5.000.000.

17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la compañía mantiene los siguientes saldos por activos y pasivos financieros:

Documentos y cuentas por pagar locales-Corto plazo

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Pastor Blasio George Minneric	114.859	115.186
Pastor Blasio John Luctaro	73.113	83.103
Leon Carmon Andres Mario	90.752	97.412
Layza Sanchez Angel Hermel	12.299	97.528
	<u>429.233</u>	<u>393.229</u>

Préstamos otorgados por los socios para capital de trabajo de la compañía

18. CONTRATO DE OPERACIÓN MINERA

Mediante Escritura Pública de Contrato de Operación celebrada en la ciudad de Machaca el 13 de enero del 2011, se celebró el Contrato de Operación Minera, entre LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA AURÍFERA "BELLA RICA" (Titular de los Derechos Mineros) y la COMPAÑIA PROMINE CIA. LTDA donde se acuerda que la Compañía deberá realizar pagos anuales de las cuentas que para lo mismo fija el Consejo de Administración de la Cooperativa en base a las normas reglamentarias internas, además se establece que ambas partes comparten responsabilidad ambiental a efectos de que se permita mejorar la calidad de vida manteniendo un ambiente sano y equilibrado dentro de los límites permisibles.

La COMPAÑIA PROMINE CIA. LTDA asume la obligación de pago en forma directa de los valores correspondientes al Estado, por concepto de regalías, tributos o intereses por mora, multas contempladas en la Disposición General Segunda de la Ley de Minería. Todas las obligaciones tributarias para con el Estado serán de cuenta y responsabilidad exclusiva de PROMINE CIA. LTDA, quien deberá cumplirlas dentro de los plazos señalados por la Ley y Reglamentos aplicables, además deberá cumplir y respetar las normas de seguridad e higiene minera industrial previstas en la normativa legal. La vigencia del presente contrato queda determinada

18. CONTRATO DE OPERACIÓN MINERA (Continuación...)

por la vigencia de los derechos mineros, no obstante, las partes de mutuo acuerdo podrán modificarlo en el plazo y términos que creyeran convenientes a sus intereses.

La **COMPANÍA PROMINE CIA. LTDA.**, como parte de su responsabilidad solidaria con la titular de derechos mineros que se desarrollan en el área asignada, por tanto es solidariamente responsable en la presentación de las garantías que forman parte del Licenciamiento Ambiental de acuerdo al Régimen establecido en el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, consecuentemente asumirá el costo de tales garantías a prorrata del porcentaje que le será oportunamente notificado por La Titular de los Derechos Mineros y cuyos valores deben cancelarse irrevocablemente.

En el contrato se deja expresa constancia que la **TITULAR DE LOS DERECHOS MINEROS**, no adquiere ningún tipo de relación laboral con los trabajadores que **PROMINE CIA. LTDA.** empleen en sus actividades mineras, es de exclusiva responsabilidad las obligaciones laborales de cualquier tipo de relacionados con los trabajadores dependientes de **PROMINE CIA. LTDA.** y de ninguna manera se daran extensivas a la concesionaria ni al Estado.

Las Obligaciones de la Operadora quedan incorporadas como obligaciones particulares o adicionales asumidas por **LA COMPANÍA PROMINE CIA. LTDA.** respecto de las operaciones mineras en el rango de potencia minera de manera simultánea en exploración, explotación, beneficio o tratamiento, fundición refinación, comercialización o cierre de minas en la parte del área asignada, todas aquellas previstas en el Título IV de la Ley de Minera, cuyo incumplimiento será causa para dar por terminado el presente contrato de operación.

Las partes acuerdan que, de surgir entre ellas cualquier controversia en relación con el contrato, inclusive las relaciones con su interpretación, cumplimiento, validez o terminación, sea resuelta mediante el sistema de arbitraje que administra el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Machala.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

20. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.
